

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Ejecutivo

USHUAIA,

04 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 774-ED/2011 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la designación en el cargo de Subsecretaria de Planeamiento y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Prof. Sandra Isabel MOLINA, D.N.I. N° 16.165.139.

Que la Sra. Subdirectora General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía, ha tomado intervención mediante Nota Informe N° 12/11 - Letra: D.G.P., informando que la Sra. MOLINA posee vacante presupuestaria, siendo la misma la N° 5324.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

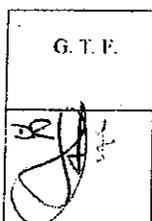
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese Subsecretaria de Planeamiento y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Prof. Sandra Isabel MOLINA, D.N.I. N° 16.165.139, a partir del día siguiente de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1122/11



Lic. Amanda del Corral
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.I. y T

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

B-7